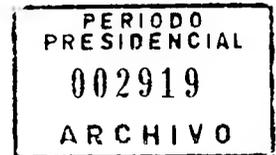


48-1-6

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

**ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES ECONOMICAS
DE CHILE CON PAISES DE AMERICA LATINA**



I. Antecedentes.-

Chile, a partir de 1990, ha suscrito acuerdos comerciales avanzados con los siguientes países:

- Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Argentina.
- Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con México.
- ALC con Venezuela.
- ACE con Bolivia.

En la actualidad se llevan acabo negociaciones con Colombia para suscribir un ALC, las que se encuentran en un proceso cercano a culminar. Con Brasil existe la posibilidad de iniciar las negociaciones para un ACE, lo que está sometido a la consideración del sector privado, y que será luego visto por el Comité Interministerial. Con Argentina, el ACE - por su complejidad- es objeto de trabajos y negociaciones específicas, que implicará una nutrida agenda en el presente año y años por venir.

El Comité de Subsecretarios de Relaciones Económicas Internacionales, por su parte, ha analizado las posibilidades de llevar adelante negociaciones comerciales con Ecuador y Centroamérica. Se adjunta el informe analizado en el caso de Brasil.

Con el Perú no se han efectuado avances en materia de negociaciones económico-comerciales, si bien la Cancillería ha estado recibiendo demandas para avanzar en la negociación de acuerdos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Con el Uruguay se han estado sosteniendo conversaciones destinadas a modernizar y profundizar el ACE vigente desde 1985. Tales conversaciones no han progresado debido a que los productos que Uruguay pretende incluir en una profundización corresponden a productos sensibles para Chile (lácteos, carne bovina, arroz y otros). Por otra parte, Uruguay plantea que sólo puede ofrecer profundización hasta el 31 de diciembre de 1994, debido a sus compromisos en el MERCOSUR. Esta situación de entramamiento es comprendida por ambos países los que han concordado en no activar el Consejo Bilateral de Integración económica.

Con el Paraguay, se sostuvieron conversaciones, con ocasión de la visita del Presidente Rodríguez, observándose que la propuesta paraguaya de profundización comercial se contradecía con el acuerdo de "Las Leñas". Paraguay retiró dicha propuesta y concordó en analizar previamente los temas comerciales al interior del Consejo bilateral de Economía y Comercio.

II. Acuerdos en negociación.-

A.- COLOMBIA

Las negociaciones con Colombia para suscribir un Acuerdo de Complementación Económica, fueron autorizadas por El Comité Interministerial de Relaciones Económicas Internacionales, a condición de seguir un modelo análogo al de México y el de Venezuela, es decir, constituir una zona de libre comercio.

Las negociaciones se iniciaron en septiembre de 1992. En Abril de 1993 se realizó, en Santiago, la tercera reunión de negociación, y se espera que la próxima tenga lugar en Bogotá entre los días 12 y 13 de Agosto.

Los temas pendientes son:

1. Articulado (sector automotor, transporte aéreo)
2. Programa de liberación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

3. Revisión de listas

El articulado está prácticamente acordado entre ambas partes. Hay acuerdo en el porcentaje de componente nacional que deben tener los productos del sector automotor para que fuesen considerados originarios de los países (35%), pero quedó pendiente la desgravación que tendría dicho sector; Chile plantea la eliminación de aranceles con la puesta en vigencia del Acuerdo y Colombia plantea la desgravación conforme con el Programa General de liberación. Entre los días 15 y 16 de julio se reunieron en Bogotá las autoridades aeronáuticas de ambos países, cuyos resultados son positivos por cuanto abren mayores posibilidades de quintas libertades.

En el segundo punto, Chile presentó una propuesta para el Programa de Liberación. La estructura general de la propuesta fue aceptada por Colombia (lista inmediata, lista general, lista lenta y lista de excepciones). En cuanto al cronograma de desgravación Colombia quiere que esté sincronizado con el acordado entre Chile y Venezuela, materia que deberá ser resuelta al final de la negociación.

El componente principal de la lista inmediata lo conforman los productos actualmente negociados en el AAP N° 14; Colombia solicita que Chile considere la posibilidad de incorporar productos adicionales a dicha lista. Las autoridades chilenas están estudiando este punto.

En cuanto a las lista de excepciones, Colombia manifestó su preocupación por la gran extensión de la lista presentada por Chile. Se acordó que tanto ésta como la lista de desgravación lenta se seguirían estudiando con el fin de buscar mayores acercamientos.

B.- BRASIL

Durante la visita efectuada por el Canciller del Brasil a Chile fue suscrito en Santiago, el 26 de marzo de 1993, un protocolo para la constitución de un Consejo Bilateral de Economía y Comercio, cuya función prioritaria sería la de "determinar las bases de negociación para constituir un grupo de trabajo ad-hoc que tendrá como finalidad elaborar una propuesta de Acuerdo de Complementación Económica chileno-brasilero, que permita la conformación de un marco jurídico económico que ampare y facilite el comercio bilateral".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Entre los días 3 y 8 de Mayo recién pasados visitó Brasil una Misión Exploratoria, interministerial de nuestro país, con el objeto de elaborar un informe respecto a la situación de la economía brasilera en aquellos aspectos relevantes para elaborar una propuesta del alcance y contenido que debiera tener un eventual ACE entre Chile y Brasil.

La Misión tuvo una buena acogida en Brasil y pudo recolectar la mayor parte de la información que requería. Esta misión presentó un informe al grupo de trabajo interministerial chileno, presidido por el Subsecretario de Economía el que, después de sostener numerosas reuniones internas y una reunión informativa con el sector privado, recomendó al Comité de Subsecretarios de Relaciones Económicas Internacionales, en su reunión del 16 de julio en curso, "la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con el Brasil, que tenga un articulado amplio que comprometa a los dos países a asegurar la mayor transparencia y ausencia de distorsiones en el comercio bilateral, que incorpore el patrimonio histórico de ALADI, profundice el Acuerdo de Alcance Parcial vigente y comprometa a ambos países a buscar fórmulas equitativas y equilibradas de ampliación de la liberalización del comercio mutuo".

El Comité aceptó esta proposición, señalando que en una primera etapa el Acuerdo debiera incluir un número reducido de nuevos productos sujetos a desgravámenes arancelarios. El Comité aprobó, asimismo, someter esta propuesta a la brevedad posible al Comité Interministerial de Relaciones Económicas Internacionales conjuntamente con la opinión del sector privado sobre la materia, el que será consultado en el CRECINT (mecanismo del sector privado encargado de analizar las negociaciones económicas internacionales) el día 29 de Julio del presente año.

La eventual firma de un ACE con Brasil debe tener en cuenta que el MERCOSUR se encuentra diseñando los criterios para renegociar (a más tardar el 31 de Diciembre de 1994) los acuerdos comerciales existentes. Esto puede significar que el margen de flexibilidad brasilera disminuya significativamente durante 1994. Por otra parte, la complejidad del tema posiblemente implique que se puedan iniciar negociaciones durante 1993 las que recién podrían concluir durante el próximo período de Gobierno.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Adicionalmente, el gobierno brasilero ha manifestado su interés porque la firma del ACE tenga lugar durante la visita del Presidente Itamar Franco a nuestro país, tentativamente programada para el período 17-19 de septiembre de 1993, la que parece una fecha muy prematura.

Durante los días 26 y 27 de Julio tendrá lugar la primera reunión de la Comisión Técnica Bilateral para la Interconexión rodo-ferroviaria, que unirá los océanos Pacífico y Atlántico. Dicha comisión fue formalizada en la Declaración Conjunta Chile-Brasil de marzo de 1993, durante la visita del Canciller Cardoso a nuestro país.

C.- ARGENTINA

La amplitud y alcance del Acuerdo con Argentina obligan a un trabajo y negociación casi permanente entre las autoridades competentes de ambas partes. Además, como consecuencia de los problemas cambiarios en ése país, su gobierno ha comenzado a aplicar diversas medidas proteccionistas en varios sectores como el papel, los pollos, textiles y vestuario. Algunas de las actividades en curso son las siguientes:

Negociación de Preferencias Arancelarias.

- a) Controversia Tasa Estadística: Se ha respondido (03-06-93), negativamente la oferta argentina respecto profundización asimétrica de preferencias en tanto se mantuviera alza de tasa estadística al 10%. En la respuesta se solicitó pasar a la segunda etapa del procedimiento de solución de controversias, que implica Reunión extraordinaria del Consejo en un plazo de 10 días a partir de convocatoria solicitada por Chile en su respuesta y 60 días para alcanzar una solución.
- b) El ACE 16 (Art 8) establece que se negociará una ampliación y profundización de las preferencias arancelarias. Argentina propuso en el contexto de la controversia sobre la tasa estadística, la negociación de la totalidad del arancel. En su respuesta sobre la tasa estadística Chile indicó que estaba dispuesto a negociar esta propuesta en forma independiente de la controversia. En caso de prosperar esta sugerencia será necesaria una labor conjunta con el sector privado para analizar en detalle sus implicancias.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

- c) Los días 6 y 7 de Julio en Buenos Aires se realizó la II Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Acuerdo, a fin de tratar el tema de la controversia sobre la tasa estadística en lo que es la 2ª etapa del procedimiento de solución de controversia

Sanidad Animal.

Se remitió a Argentina, texto de Protocolo Amplio Sobre Sanidad Animal, aprobado por el SAG y revisado legalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin fuera acordado con autoridades argentinas.

Los organismos técnicos de ambos países se reunirán para tratar el proyecto de Reglamento de Tránsito de Productos Hidrobiológicos una vez terminado el análisis jurídico del mismo por los órganos competentes de Relaciones Exteriores.

Integración Física.

Está en trámite la designación experto chileno, para conformar Grupo de Trabajo con experto de Cepal y experto argentino, ya designados, para iniciar trabajos de definición de términos de referencia de estudios requeridos en Capítulo XIX del Acuerdo con Argentina.

Pasos Fronterizos.

A raíz de la interrupción del paso Los Libertadores, se habilitó el paso de "Pino Hachado" (IX Región) para vehículos de pasajeros y carga livianos. Además se reforzó la dotación de personal en Puyehue.

Integración energética.

- A) Oleoducto Neuquen Chile (Puesto Hernandez-Concepción).
Se ha remitido a consideración de autoridades argentinas proyecto de Protocolo que ampara este proyecto. Corresponde a versión ya discutida entre grupos técnicos de ambos países y visado por entidades jurídicas de Chile, por tanto se espera su firma en breve.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

B) Interconexión eléctrica

Hay un proyecto de interconexión en Aysén, el cual sólo podrá implementarse una vez acordado el proyecto de Protocolo remitido por Argentina y sobre el cual la CNE debe pronunciarse en el curso del mes de junio.

Grupos de trabajo

Los grupos de trabajo sobre normas técnicas y del programa de acción minera están realizando las tareas preparatorias internas para las reuniones que deben tener con sus contrapartes argentinas en el curso del mes de julio próximo. En materia de normas técnicas los probables sectores y áreas a tratar comprenden artículos eléctricos y de gas, jugos y bebidas, habilitación de plantas pesqueras y de productos carneos. En minería los problemas asociados a facilitación fronteriza.

III. **Acuerdos analizados por el Comité de Subsecretarios de relaciones Económicas Internacionales.-**

A. **ECUADOR**

El 10 de junio de 1991 fue creado en Santiago, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y de Chile, el Consejo Conjunto sobre Economía y Comercio, encargado de la complementación económica y de las relaciones económicas y de inversión entre los dos países. Este Consejo celebró su primera reunión en Quito los días 12 y 13 de marzo de 1992 y sostendrá su segunda reunión en Santiago durante el curso del mes de octubre próximo, paralelamente con la reunión de la Comisión Mixta binacional.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Ante planteamientos efectuados por el gobierno del Ecuador a diversas autoridades chilenas, en el sentido de iniciar negociaciones para suscribir un acuerdo de complementación económica entre los dos países, el Comité de Subsecretarios del área de las relaciones económicas internacionales, en su sesión del 16 de julio en curso, decidió no acoger tales planteamientos. En su lugar, se manifestó partidario de un cronograma de trabajo por etapas, que incluya vinculaciones entre los sectores privados de ambos países así como estudios más profundos sobre la economía ecuatoriana por medio de un grupo de trabajo que podría viajar a ése país a fin de recoger la información de base necesaria. Decidió asimismo estudiar la eventual profundización del AAP vigente entre los dos países.

B. CENTROAMERICA

Han estado examinándose las diferentes alternativas de relacionamiento que se presentan con los países centroamericanos en el área económica. En términos generales, ellas son continuar o incrementar el actual programa de cooperación técnica que mantiene Chile con los países de la región, y suscribir o no algún tipo de acuerdo de carácter económico, conjunta o separadamente con cada uno de ellos.

En favor de la suscripción de un acuerdo, se ha esgrimido que ello contribuiría a la diversificación de nuestra oferta exportable y permitiría el desarrollo de actividades con un mayor nivel de valor agregado. La oferta exportable centroamericana, por su parte, no implica un peligro para la producción nacional. Por lo demás, no menos de un 40% de ella ya se encuentra negociada en algún AAP o al interior de la ALADI.

En cambio, se observa como negativo la estrechez del mercado centroamericano, la relativa incertidumbre política y económica en que funcionarían los eventuales acuerdos y la falta de experiencia centroamericana en el tema, lo que presentaría altos costos de negociación. Además, por no ser esos países miembros de la ALADI, las preferencias que Chile les otorgue serían extensivas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Tratado de Montevideo, a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Se considera una buena alternativa mantener y, eventualmente incrementar, el actual programa de cooperación técnica con la región, que se inició con la participación de S.E. el Presidente de la República en la X Cumbre de los Presidentes Centroamericanos y de Panamá realizada en San Salvador el 16 de junio de 1991. Este programa, que ha funcionado adecuadamente, contiene un programa general con el área Centroamericana y otro específico con cada país en particular, que incluye un Fondo de Becas y una cooperación en el área universitaria.

al.20/7/93.